



**DESIGNA Y ASIGNA FONDOS GASTOS MENORES AÑO 2012.**

**RESOLUCION EXENTA N° 0035**

**IQUIQUE, 20 DE FEBRERO 2012**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos; el Decreto de Hacienda N° 1822 de 2000; El Artículo N° 55 letra l) de la Ley N° 18.834, de 1989, el Oficio N° 70.490 del 6 de Octubre de 1976 y la Resolución N° 55 de 1992, en su contexto refundido por la Resolución N° 520 de 1996, la Resolución N° 1600/2008, todos de la Contraloría General de la República; el D.S.N° 397/76 y 034/2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1.- DESIGNASE, a contar del 01 de Enero del 2012 y hasta el 31 de Diciembre del 2012, al señor JULIO CAMARA CORTES, Rol N° 0731641, Profesional, Grado 7° EUR., y al señor LUIS GARCIA PORRAS, Rol N° 1740008, Profesional, Grado 9° EUR., en la Seremi Minvu Iquique, funcionarios de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, para que perciban y administren los fondos que se pondrán a disposición de cada uno de ellos para la atención de Gastos Menores de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo I Región Tarapacá.
- 2.- La División de Finanzas de este Ministerio por intermedio del Departamento de Contabilidad girará globalmente para atender el pago de Gastos Menores, sumas equivalentes a un monto máximo de 15 Unidades Tributarias Mensuales, siempre que las cuentas respectivas por separado, no excedan cada una de dos Unidades Tributarias Mensuales, con excepción de las cuentas referidas a "Pasajes y Fletes" que no estarán sujetas a esta limitación.
- 3.- Los funcionarios mencionados darán cuenta directamente a la SEREMI de la I Región de Tarapacá, de los giros globales que cursen a su favor, con el objeto de que se abonen o descarguen los valores respectivos de su cuenta corriente personal, todo ello de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República por oficio N° 74.490, del 6 de Octubre de 1976.
- 4.- Se deja establecido que los funcionarios señalados cuentan con Póliza de Fidelidad Funcionaria vigente.
- 5.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, se imputará al ítem correspondiente del presupuesto vigente de esta Seremi.

Anótese, Notifíquese, cúmplase y Archívese.

POR ORDEN DE LA SUBSECRETARIA



il:  
CAC/JCC/igp.-  
Distribución:  
Archivo SEREMI  
Auditor Interno  
Adm. y Finanzas.  
Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 SEREMI MINVU I REGION DE TARAPACA  
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RENDICION CAJA CHICA MES AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2012  
 PROGRAMA BARRIOS DE ESTA SEREMI MINVU I REGION TARAPACA.

MONTO ASIGNADO PARA GASTOS MENORES .....	\$	100.000
MONTO TOTAL RENDIDO A LA FECHA .....	\$	96.955
SALDO EN MI PODER AL		<u>3.045</u>

N° DOCMTO	NOMBRE	DETALLE DEL GASTOS	VALOR
7641396	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	MATERIAL DE OFICINA	750
	S/N JUAN FRIAS HERALDO	TRASLADO MUEBLES EN OFICINAS	10.000
7622727	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	MATERIAL DE OFICINA	14.700
2322258	RICARDO PADILLA JIMENEZ	MAT. DE ASEO P/COCINILLAS	4.840
702833	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	COMPRA LAPICEROS	8.000
668714	FERRETERIA LONZA LTDA.	LLAVE, ESCOBILLON Y PALA	4.440
714208	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	TINTAS PARA IMPRESORAS	20.000
7559404	NUNCIO BELARDI ROSCETTI	GOMA EVA	860
36489	CHILEXPRESS	ENVIO SOBRE	5.175
2323567	RICARDO PADILLA JIMENEZ	MAT. ASEO	8.190
2323568	RICARDO PADILLA JIMENEZ	UTILES ASEO	1.500
CL57985976	LATAMAIRLINES GROUP S.A.	DIFERENCIA PASAJE AEREO	18.500
			<u>96.955</u>

IQUIQUE, 22 DE OCTUBRE DEL 2012.-



JULIO CAMARA CORTES  
 ING. (E) ADM. EMPRESAS  
 UNIDAD ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 SEREMI MINVU REGIÓN DE TARAPACÁ